



veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y NVEVE.

poniam justas razones, el Mayordomo intercedi
adho Pedro P^o Treviño m^o de limonia
los q^e inclua en uenta de esta commune
donde se le abonaran contentim. de este
acuerdo y rurs.

Apelacion de Calderon por d^o de Convitozales en la ape-
tacion en la q^e ha m^o puestas en esta Ayuntamiento
Nicolas Uria de Ayata con en me de los
hijos menores de Juan de Camara, sobre la ven-
tena pronunciada por esta real d^o en la q^e
alto contra viente her^o de condenados a lo
quodho a la paga de ciento cinquenta y och^o
y una q^e contiene. Los r^o de la q^e de la qua-
do los y Greg^o Camara a d^oas, quienes lo
aceptaron y juraron en forma cumplida con
la oblig^o de obediencia las d^oas p^otes de d^oli^o
geniar.

Juan Bernardo de Roxas

Juan Fontes

Ante Nos

Pedro Fax. Calderon

Juan Narescoti

